



Universidad Autónoma  
del Estado de México

# UN MILENIO DE AUTONOMÍA

Por Víctor Gabriel Avilés Romero, responsable de Enlace con Universitarios  
de la Dirección de Identidad Universitaria



Las primeras universidades de la historia surgieron en Europa en el ocaso de la edad media. Se trataba de agrupaciones de maestros y alumnos que se dedicaron a reflexionar y a discutir bajo la lógica y el lenguaje aristotélico, sobre la relación de los dogmas de la iglesia cristiana con el saber y el hacer humanos. Para la óptima realización de este ejercicio se requería de plena libertad e independencia del poder que todavía en el siglo XI detentaban los señores feudales. Si bien desde sus inicios las instituciones universitarias han requerido del financiamiento ya sea de las autoridades eclesiásticas y civiles, ha sido indispensable que tales actores se abstengan de coartar la libertad de pensamiento, de expresión y de discusión de las ideas, mismos que son inherentes a la realidad y a la naturaleza universitaria.

La universidad en la América colonial se creó debido a la necesidad apremiante de formar evangelizadores, proporcionar educación a los peninsulares y a los criollos sin que estos tuvieran que trasladarse a la metrópoli. Carlos Tünnermann (1996) menciona que en las universidades que se fundaron en el periodo colonial, de las cuales las más importantes fueron las de Lima, México y Guatemala, se reprodujo la organización y estructuras académicas de la Universidad de Salamanca, fundada en 1254, en donde como resultado del libre ejercicio de la cátedra y de la participación de los estudiantes en la formulación de argumentos y objeciones, el canciller o las órdenes religiosas autorizadas por el Papa, otorgaban grados de bachiller, licenciado, doctor o maestro.

Como resultado de los movimientos de independencia, las universidades americanas dejaron de estar supeditadas al poder eclesiástico y monárquico, y pasaron a depender de los nuevos Estados nacionales, lo cual derivó en la conformación de universidades encargadas de formar profesionistas que ayudaran a la conformación y consolidación de la burocracia estatal, en detrimento de la academia y de la investigación. Durante la época independiente, la autonomía académica de las universidades americanas que había reconocido la Iglesia y las monarquías, se perdió entre la burocratización, los intereses y la hegemonía del Estado.

Como respuesta a esta situación que vivieron las universidades en América Latina durante el siglo XIX, en 1918 se gestó en Córdoba, Argentina, un movimiento que de acuerdo con Tünnermann (Ibíd) buscó la separación de la Universidad del Estado mediante un régimen de autonomía. Los alumnos y profesores de esta universidad pugnaron la injerencia del Estado en la elaboración de los planes de estudio, en la designación de las autoridades universitarias y del cuerpo docente, mismo que no gozaba de libertad de cátedra, así como la falta de participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones que afectaban la vida institucional. Como resultado de este movimiento los universitarios de Córdoba lograron autonomía política, docente y administrativa, representación de los sectores universitarios en los órganos de gobierno, libertad de cátedra, así como la extensión y la vinculación universitaria con el resto de la sociedad.

Para el caso de la autonomía de las universidades mexicanas, además de la influencia del movimiento de Córdoba, se encontró inspiración en pensadores como Justo Sierra, quien abogaba por una nula participación del gobierno en la enseñanza superior, así como en movimientos estudiantiles latinoamericanos que sucedieron durante la primera mitad del siglo XX. Luego de una huelga estudiantil, la primera institución mexicana que logró el reconocimiento de su autonomía fue la Universidad Nacional de México en el año de 1929, sin embargo fue necesario su actualización y perfeccionamiento en los años

siguientes debido a que el Rector, si bien era elegido por el Consejo Universitario, resultaba de una terna enviada por el Presidente de la República.

La autonomía en el Instituto Científico y Literario, el antecedente inmediato de la Universidad Autónoma del Estado de México, comenzó a gestarse en los primeros años de la década de 1930 como resultado de una serie de protestas por parte de los alumnos y profesores contra el cese de tres profesores distinguidos de la Institución: Josué Mirlo, Horacio Zúñiga y Francisco Schnabel.

Entre las protestas y las asambleas, y como resultado de la influencia de los movimientos acaecidos en las universidades de América Latina y en la Universidad Nacional, institución de donde además eran egresados no pocos líderes del movimiento, surgió contra los constantes abusos de autoridad la demanda de autonomía para el Instituto. Si bien la huelga terminó en 1934 con la renuncia del director, los conflictos persistieron hasta 1939, año en que el gobernador Wenceslao Labra le concedió al Consejo Directivo de la Institución la facultad de presentarle al gobernador una terna para que este a su vez eligiera al director. Lo que se llamó autonomía de facto satisfizo por un tiempo las demandas de los institutenses, sin embargo, ante las decisiones unilaterales por parte del gobierno que afectaban la vida académica de la Institución, en 1943 la demanda de autonomía revivió en las aulas del antiguo beaterio.

Los alumnos y profesores del Instituto, encabezados por Juan Josafat Pichardo, le presentaron al gobernador Isidro Fabela un proyecto que contemplaba la posibilidad de que el Instituto gozara de absoluta libertad y tuviera plena personalidad jurídica para orientar sus actividades académicas, además de recibir financiamiento por parte del Estado. Ante la falta de respuesta por parte de las autoridades, el 29 de octubre de 1943 estalló la huelga en el Instituto. Los alumnos y profesores, además de tomar el edificio que hoy ocupa la Rectoría de la Universidad, organizaron protestas callejeras que fueron reprimidas por la policía. El punto crítico del movimiento llegó el 16 de diciembre, cuando la policía desalojó a los huelguistas del edificio.

En medio de tales tensiones, el 31 de diciembre de 1943, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario Autónomo, misma que sería publicada en la Gaceta de Gobierno el 14 de enero de 1944, con ello el Estado le reconocía a la Institución la posibilidad de regirse por normas y autoridades propias, de determinar sus planes y programas dentro de los principios de libertad de cátedra e investigación, además de la capacidad de administrar libremente su patrimonio. La autonomía garantiza también la libertad de pensamiento, de autodeterminación, y sobre todo, la libertad para el examen y la discusión de las ideas.

De esta manera se forjarían las bases de lo que sería doce años después la Universidad Autónoma del Estado de México., Institución orgullosamente pública y autónoma, heredera de las universidades medievales, del movimiento de Córdoba y del pensamiento liberal.

#### Referencias:

Tunnermann, Carlos (2008). Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008), Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Peñaloza, Inocente (2016). Verde y oro, Crónica de la Universidad Autónoma del Estado de México (60 años de la transformación ICLA-UAEM), Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México.